

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN CENTRO DE TRABAJO Y PUESTO DE TRABAJO (En el marco del brote del coronavirus COVID-19)

**CENTRO DE EDUCACION INFANTIL
NUESTRA SEÑORA DEL CAMINO**

Septiembre 2020

**Protocolo de actuación centro de trabajo y puestos de trabajo en el
marco del brote de coronavirus COVID-19**

Este Protocolo de actuación, tiene como finalidad **establecer las pautas de comportamiento y los aspectos organizativos a llevar a cabo por la empresa en las instalaciones y en los puestos de trabajo** debido a la situación generada por el brote de coronavirus SARS-CoV-19.

Ámbito de aplicación y alcance

Este Protocolo es de aplicación para el centro de trabajo y los puestos de trabajo de la empresa **CENTRO DE EDUCACION INFANTIL NUESTRA SEÑORA DEL CAMINO**

Medidas a adoptar.

Se seguirán las recomendaciones del RD 643/2020 y del *“Procedimiento de actuación para los Servicios de Prevención de Riesgos Laborales frente a la exposición al Coronavirus (SARS-COV-2)”*, en relación a las distancias de seguridad entre trabajadores, se pedirá que guarden cuando sea posible la distancia aconsejada por entidades sanitarias 2m con cualquier persona.

Importante:

Este documento debe ser considerado como dinámico e irá actualizándose por parte de la Empresa, en caso de ser necesario conforme se disponga en la normativa legal vigente, o por información científica o técnica relevante del sector. Especialmente se renovará al comenzar el próximo curso escolar.

Es responsabilidad de la empresa, la aplicación de las medidas contenidas en este protocolo a nivel organizativo, la formación e información a los trabajadores y la entrega de los correspondientes equipos de protección individual. Para cualquier duda póngase en contacto con AKER PREVENCIÓN.

DESCRIPCIÓN COVID 19 (SARS Cov-2)

Los coronavirus son una familia de virus que causan infección en los seres humanos y en una variedad de animales, incluyendo aves y mamíferos como camellos, gatos y murciélagos. Se trata de una enfermedad zoonótica, lo que significa que pueden transmitirse de los animales a los humanos (2). Los coronavirus que afectan al ser humano (HCoV) pueden producir cuadros clínicos que van desde el resfriado común con patrón estacional en invierno hasta otros más graves como los producidos por los virus del Síndrome Respiratorio Agudo Grave (por sus siglas en inglés, SARS) y del Síndrome Respiratorio de Oriente Próximo (MERS-CoV).

El 7 de enero de 2020, las autoridades chinas identificaron como agente causante del brote un nuevo tipo de virus de la familia Coronaviridae que posteriormente ha sido denominado SARS-CoV-2, cuya secuencia genética fue compartida por las autoridades chinas el 12 de enero (1). El día 11 de marzo, la OMS declaró la pandemia mundial.

FORMA DE TRANSMISIÓN EN HUMANOS

La vía de transmisión entre humanos se considera similar al descrito para otros coronavirus a través de las secreciones de personas infectadas, principalmente por contacto directo con gotas respiratorias de más de 5 micras (capaces de transmitirse a distancias de hasta 2 metros) y las manos o los vectores pasivos contaminados con estas secreciones seguido del contacto con la mucosa de la boca, nariz u ojos (8). El SARS- CoV-2 se ha detectado en secreciones nasofaríngea, incluyendo la saliva. La permanencia de SARS- CoV-2 viable en superficies de cobre, cartón, acero inoxidable, y plástico ha sido de 4, 24, 48 y 72 horas, respectivamente cuando se mantiene a 21-23 °C y con 40% de humedad relativa. El periodo de incubación medio es de 5-6 días, con un amplio rango de 0 a 24 días (4,20).

CENTRO DE EDUCACION INFANTIL NUESTRA SEÑORA DEL CAMINO
MANEJO DE LOS CASOS DE COVID-19

A las personas que presenten síntomas leves se les indicará que contacten con sus servicios de salud o los teléfonos habilitados dependiendo de los protocolos establecidos en cada CCAA.

En los **casos posibles, probables y confirmados** que no requieren ingreso hospitalario se indicará aislamiento domiciliario. El aislamiento se mantendrá hasta transcurridos tres días desde la resolución de la fiebre y del cuadro clínico con un mínimo de 7 días desde el inicio de los síntomas. El seguimiento y el alta serán supervisados por su médico de atención primaria o de la forma que se establezca en cada comunidad autónoma.

Los casos **probables y confirmados que han requerido ingreso hospitalario** podrán recibir el alta hospitalaria si su situación clínica lo permite aunque su PCR siga siendo positiva, pero deberán mantener aislamiento domiciliario con monitorización de su situación clínica al menos 14 días desde el alta hospitalaria, siempre que hayan transcurrido tres días desde la resolución de la fiebre y el cuadro clínico.

Estos virus se inactivan tras 5 minutos de contacto con desinfectantes de uso por el público en general, como la lejía o con una solución de hipoclorito sódico que contenga 1000 ppm de cloro activo (dilución 1:50 de una lejía con concentración 40-50 gr/litro preparada recientemente). El personal de limpieza utilizará equipo de protección individual adecuado.

Es imprescindible **reforzar las medidas de higiene personal** en todos los ámbitos de trabajo y frente a cualquier escenario de exposición. Para ello se facilitarán los medios necesarios para que las personas trabajadoras puedan asearse adecuadamente siguiendo estas **recomendaciones**.

En particular, se destacan las siguientes medidas:

- La higiene de manos es la medida principal de prevención y control de la infección.
- Etiqueta respiratoria:
 - ✓ Cubrirse la nariz y la boca con un pañuelo al toser y estornudar, y desecharlo a un cubo de basura con tapa y pedal. Si no se dispone de pañuelos emplear la parte interna del codo para no contaminar las manos.
 - ✓ Evitar tocarse los ojos, la nariz o la boca.
 - ✓ Practicar buenos hábitos de higiene respiratoria.
 - ✓ Mantener distanciamiento social de 2 metros.

Cualquier medida de protección debe garantizar que proteja adecuadamente al personal trabajador de aquellos riesgos para su salud o su seguridad que no puedan evitarse o limitarse suficientemente mediante la adopción de medidas organizativas, medidas técnicas y, en último lugar, medidas de protección individual.

Además de la higiene personal, se pondrán los medios necesarios para garantizar la higiene de los lugares de trabajo, que deberá intensificarse en relación con la práctica habitual. Las políticas de limpieza y desinfección de lugares y equipos de trabajo, son importantes medidas preventivas. Es crucial asegurar una correcta limpieza de las superficies y de los espacios, tratando de que se realice limpieza diaria de todas las superficies, haciendo hincapié en aquellas de contacto frecuente como pomos de puertas, barandillas, botones etc. Los detergentes habituales son suficientes. Se prestará especial atención a la protección del personal trabajador que realice las tareas de limpieza.

CENTRO DE EDUCACION INFANTIL NUESTRA SEÑORA DEL CAMINO
MEDIDAS DE CARÁCTER ORGANIZATIVO

Implementar las medidas necesarias para minimizar el contacto entre las personas trabajadoras y entre estas últimas y las personas ajenas al centro de trabajo como familiares de los niños que puedan concurrir en su lugar de trabajo. En este sentido, la disposición de los puestos de trabajo, la organización de la circulación de personas y la distribución de espacios (mobiliario, estanterías, pasillos, etc.) en el centro de trabajo debe modificarse, en la medida de lo posible, con el objetivo de garantizar el mantenimiento de la distancias de seguridad de 2 metros.

- Establecer planes de continuidad de la actividad ante un aumento de las bajas laborales del personal o en un escenario de incremento del riesgo de transmisión en el lugar de trabajo, con un proceso de participación y acuerdo con la representación legal de los trabajadores.
- Contemplar posibilidades de redistribución de tareas y/o teletrabajo si fuera necesario.

El Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo indica una serie de pautas organizativas en los centros de Trabajo:

Medidas para garantizar la separación de 2 metros entre personas:

Para que pueda mantenerse una distancia de 2 metros entre personas, se deberá calcular el aforo máximo permitido en cada una de las estancias/salas del centro de trabajo, teniendo en cuenta las dimensiones de cada una de ellas, la ubicación y dimensión del mobiliario, equipos de trabajo, etc. y la distribución y dimensiones de los puestos de trabajo.

Esto deberá aplicarse, también, a las áreas de uso común (entrada/salida, vestuarios, aseos, comedores, pasillos, etc.) y a aquellas circunstancias en que sea necesario que personas ajenas a la organización accedan a las instalaciones de la misma (por ejemplo: para el suministro de materias primas, reparación de averías, etc.).



Zonas de trabajo:

Se entiende por zonas de trabajo aquellas áreas del centro de trabajo en las que el trabajador permanece mientras desarrolla su actividad laboral. Cabría diferenciar las siguientes situaciones en función de las características del puesto de trabajo y las medidas organizativas que podrían adoptarse en cada caso:

Puestos de trabajo estáticos:

Cuando el tipo de actividad que realice el trabajador lo permita podrá acotarse y señalizarse (con pintura, cintas o pegatinas, elementos de balizamiento, mobiliario, etc.) el área o espacio concreto que este ocupa durante la ejecución de sus tareas. A partir de los límites del área que se haya acotado para cada puesto de trabajo, se establecerá una distancia de 2 metros en todos los sentidos de manera que se mantenga esta distancia con otros trabajadores y/o vías de circulación desde cualquiera de los puntos en los que pueda situarse el trabajador durante la ejecución de sus tareas.

- Se evitarán las reuniones, que cuando sean necesarias se harán por Skype.

Puestos de trabajo dinámicos:

CENTRO DE EDUCACION INFANTIL NUESTRA SEÑORA DEL CAMINO

Cuando la actividad que realice el trabajador no permita acotar y señalar un área o espacio concreto (por ejemplo: personal de limpieza), porque la ejecución de sus tareas requiere continuos desplazamientos dentro de una misma zona o a distintas zonas del centro de trabajo, se valorará la adopción de medidas organizativas como las siguientes:

- Organizar y planificar, con suficiente antelación, las actividades que deban realizarse en dichas zonas espaciándolas en el tiempo y en el espacio, en la medida de lo posible, para minimizar la concurrencia.
- Asignar horarios específicos para cada actividad y trabajador.

Zonas comunes:

Al igual que en las zonas de trabajo, en las zonas de uso común (aseos, vestuarios, pasillos, acceso a las instalaciones, etc.), se deberá limitar el aforo según las dimensiones de cada espacio, la ubicación del mobiliario y la previsible ubicación de los trabajadores en dichos espacios con el fin de que pueda respetarse la distancia social recomendada. A continuación, se enumeran algunas medidas organizativas que podrían adoptarse para lograr este objetivo:

- Establecer horarios de **entrada y salida al centro de trabajo** que permitan un acceso escalonado, reduciendo así la posible concurrencia en el propio acceso, zonas de fichaje, pasillos, escaleras, vestuarios etc.

CUADRANTE DE ENTRADAS Y SALIDAS.

LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES
7,15 h. Cristina C.	idem	idem	idem	idem
7,45 h. Lola Munilla	idem	idem	idem	idem
7,50 h. Tanya Palacios	idem	idem	idem	idem
8,20 h. Sonia de Diego	idem	idem	idem	idem
8,40 h. Cristina Glez	idem	idem	idem	idem
8,45 h. Carolina M..	idem	idem	idem	idem
8,50 h. Lola Morales	idem	idem	idem	idem
9,00 h. Begoña González.	idem	idem	idem	idem
9,25 h. Ana I. Carmona	idem	idem	idem	idem
13,30 h. Sale Begoña G. y Ana I. C.	idem	idem	idem	idem
15,15 h. Sale Cristina C.	idem	idem	idem	idem
15,00 h. Llega Soveida	idem	idem	idem	idem
15,45 h. Sale Lola Munilla	idem	idem	idem	idem
16,00 h. Sale Tanya	idem	idem	idem	idem
16,15 h. Sale Cristina	idem	idem	idem	idem
16,30 h. Sale Sonia	idem	idem	idem	idem
17,00 h. Sale Soveida, M., Carol M. y Lola Morales, y Tomi 3 días en semana, escalonadamente.	idem	idem	idem	idem

- Habrá flechas de entrada y salida en **la sala de usos múltiples**.
- El **uso de los aseos**, será individual, como ya viene siendo, dado su tamaño. Llamar a la puerta, si está ocupado, retirarse de ésta 1,5 metros hasta la señal del suelo para permitir la salida de la otra persona.
- La bajada de la escalera tendrá prioridad sobre la subida, tanto para las profesoras como para las filas de niños, ya que la bajada con niños es más peligrosa y no se puede interrumpir.



OTRAS MEDIDAS ORGANIZATIVAS

TODO EL PERSONAL: al entrar a la escuela, nos limpiaremos los zapatos en la alfombrilla con desinfectante, e iremos inmediatamente a lavarnos las manos. Durante todo el día estaremos atentas para **lavarnos las manos con frecuencia**. Las tutoras utilizarán guantes para dar de comer a los niños, aparte de otros usos corrientemente establecidos. La **ropa de trabajo** se meterá en la lavadora diariamente, cada una cuando se vaya. Tenemos dos juegos de uniforme para poderlo hacerlo así. Por la mañana se pondrá la lavadora y se tenderá. Mantendremos puesta nuestra **mascarilla** en todo momento salvo para desayunar o comer. Al entrar en el centro nos tomaremos la **temperatura**. El personal no portará durante el trabajo **pulseras, anillos y gargantillas**.

MOMENTO DE LA ENTRADA:

- El grupo de Carol M. entrará directamente hasta la puerta del aula con el padre/madre. En la puerta del aula, los padres cambian los zapatos a los niños.
- El grupo de Sonia de D., por la puerta principal, directamente a su aula que está en planta baja, después de cambiar los zapatos a los niños en el cuarto de baño junto al aula.
- El grupo de Cristina G. entrará por el patio verde, al entrar cambiarán los zapatos a los niños.
- El grupo de Tanya entrará por la puerta principal mayores. Antes de pasar al patio cambiarán los zapatos a los niños.

Todos los niños cambiarán sus zapatos al entrar en la escuela. Las mochilas y abrigos quedarán colgadas en los percheros, excepto en el aula de abajo, que quedará en los armarios y se limpiarán cada día.

COCINA: en la parte de la cocina solo estarán Cristina Capota y Begoña. El resto, procuraremos no pasar del office.

AULAS Y PATIOS: las aulas son todas independientes, y la que comunica 1-2 con 2-3 estará siempre cerrada, ya que existen otras puertas. Solo se abrirá esa puerta cuando los niños duermen para vigilar bien las aulas. Siempre bien ventiladas. Los recreos serán de la siguiente manera:

- **Patio de pequeños:** la clase de Carol a primera hora de la mañana y, después de desinfección, la de Sonia antes de comer.
- **Patios de mayores:** uno para la clase de Tanya y otro para la clase de Cristina, mientras dure esta situación y el buen tiempo. Con el frío, se turnarán en el patio de atrás.

PROVEEDORES: vendrán solo una vez a la semana y la directora (u otra persona si ella no está) cogerá el pedido sin que entren a la escuela.

PADRES Y NIÑOS: tomaremos la temperatura a padres y alumnos y cualquier persona que entre al centro. Los padres limpiarán las manos de los niños con gel antes de entrar y al salir. Lavaremos bien las **manos** de los niños en la mitad de la mañana y de nuevo antes de pasar a comer. Haremos lo mismo después de comer.

COMIDAS:

- **De niños:** dispondremos de dos **mamparas** para separar las dos mesas que están más cerca, y que pertenecen a dos clases diferentes. En primer lugar, entrarán a comer las mesas del fondo, y después las otras, para que los niños no se mezclen.
- **De profesoras:** además de los dos turnos de comidas, dispondremos de una mesa adicional para estar suficientemente separadas durante la comida y los desayunos. Esta mesa se limpiará y recogerá después de la comida.

SALIDA DE LOS NIÑOS:

- Sobre las 15,30, se recogerá a los niños de 1-2 años en el aula, cambiándoles de zapatos. Los niños de Carol saldrán por el patio de pequeños para evitar aglomeraciones.
- Los niños de 2-3 años bajarán a las 15,40 h al comedor, dividido en dos partes separadas por las barandillas, una para cada clase. Las tutoras están con ellos. La clase de Cristina G. saldrá por el patio verde que utiliza para entrar y para el recreo. Fuera del patio, los padres cambiarán los zapatos a los niños y saldrán por el acceso de la parroquia mientras dure esta situación. La clase de Tanya saldrá por la puerta principal a las 15,45 h., una vez que terminen de salir los pequeños del grupo de Sonia.

HORARIO AMPLIADO

De momento, habrá horario ampliado para los niños de 2-3 años. Más adelante veremos la posibilidad de los más pequeños.

MEDIDAS DE PROTECCION PERSONAL

La forma óptima de prevenir la transmisión es usar una combinación de todas las medidas preventivas, no solo Equipos de Protección Individual (EPI). La aplicación de una combinación de medidas de control puede proporcionar un grado adicional de protección.

EQUIPOS DE PROTECCIÓN QUE VAMOS A UTILIZAR SEGÚN EL PERSONAL Y EL MOMENTO

- Personal general: **Mascarilla quirúrgica** de protección que cumpla con la norma UNE-EN 14683:2019+AC:2019.
- Personal general: **Mascarilla higiénica lavable.**
- Personal a cargo de niños: **Mascarilla autofiltrante de protección tipo ffp3** sin válvula de exhalación, que cumpla con la norma UNE-EN 149:2001 +A1:2009.
- Para uso de todo el personal: **Guantes de protección** de látex, vinilo o nitrilo que cumplan con la norma UNE-EN ISO 374.5:2016.
- Para todo el personal: **Pantalla facial** para la protección de ojos y cara que cumplan con la norma UNE-EN 166:2002.

CENTRO DE EDUCACION INFANTIL NUESTRA SEÑORA DEL CAMINO

El empresario deberá velar por que la utilización de estos equipos de protección individual se realice conforme a lo dispuesto en el Art. 7 del R.D. 773/1997, de 30 de mayo, sobre las deposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la utilización por los trabajadores de equipos de protección individual.

TRABAJADOR ESPECIALMENTE SENSIBLE

El servicio sanitario del Aker Prevención evaluará la presencia de personal trabajador especialmente sensible en relación a la infección de coronavirus SARS-CoV-2, establecer la naturaleza de especial sensibilidad de la persona trabajadora y emitir informe sobre las medidas de prevención, adaptación y protección. Para ello, tendrá en cuenta la existencia o inexistencia de unas condiciones que permitan realizar el trabajo sin elevar el riesgo propio de la condición de salud de la persona trabajadora. Para ello la empresa debe comunicar, mediante el envío del documento [Registro de Trabajadores Sensibles Covid 19](#), los trabajadores que se encuentren en situación de especial sensibilidad, junto con la documentación médica que lo acredite.

Se considera trabajadores especialmente sensibles (grupos vulnerables para COVID- 19), según indicación del Ministerio de Sanidad, en base a la evidencia científica disponible a fecha 8 de abril de 2020 las personas con diabetes, enfermedad cardiovascular, incluida hipertensión, enfermedad pulmonar crónica, inmunodeficiencia, cáncer en fase de tratamiento activo, embarazo y mayores de 60 años.

Después de haber realizado la comunicación correspondiente, el servicio de Aker ha considerado que las dos trabajadoras mayores de 60 años pueden realizar su trabajo con equipos de protección apropiados.

ESTUDIO Y MANEJO DE CONTACTOS

El servicio sanitario del servicio de prevención de riesgos laborales serán los encargados de establecer los mecanismos para la investigación y seguimiento de los contactos estrechos en el ámbito de sus competencias, de forma coordinada con las autoridades de salud pública, de la siguiente manera:

las personas que presenten síntomas leves se les indicará que contacten con sus servicios de salud o los teléfonos habilitados dependiendo de los protocolos establecidos en cada CCAA.

En los **casos posibles, probables y confirmados** que no requieren ingreso hospitalario se indicará aislamiento domiciliario. El aislamiento se mantendrá hasta transcurridos tres días desde la resolución de la fiebre y del cuadro clínico con un mínimo de 7 días desde el inicio de los síntomas¹. El seguimiento y el alta serán supervisados por su médico de atención primaria o de la forma que se establezca en cada comunidad autónoma.

Los casos probables y confirmados que han requerido ingreso hospitalario podrán recibir el alta hospitalaria si su situación clínica lo permite aunque su PCR siga siendo positiva, pero deberán mantener aislamiento domiciliario con monitorización de su situación clínica al menos 14 días desde el alta hospitalaria, siempre que hayan transcurrido tres días desde la resolución de la fiebre y el cuadro clínico.

COMUNICACIÓN DE CONTACTO ESTRECHO

Se clasifica como contacto estrecho de **casos posibles, probables o confirmados**:

- Cualquier persona que haya proporcionado cuidados mientras el caso presentaba síntomas: trabajadores sanitarios que no han utilizado las medidas de protección adecuadas, miembros familiares o personas que tengan otro tipo de contacto físico similar;

- Convivientes, familiares y personas que hayan estado en el mismo lugar que un caso mientras el caso presentaba síntomas a una distancia menor de 2 metros durante un tiempo de al menos 15 minutos.

No se hará un seguimiento activo de los contactos, únicamente se les indicará realizar cuarentena domiciliaria durante 14 días desde el último contacto con el caso si no es conviviente o desde la finalización del aislamiento del caso, si es un conviviente. Las autoridades sanitarias podrán valorar situaciones individuales que requieran otro tipo de recomendación. Si durante los 14 días posteriores a la exposición el contacto desarrollara síntomas y la situación clínica lo permite, deberá hacer autoaislamiento inmediato domiciliario y contactar con los servicios de atención primaria según se haya establecido en los protocolos de cada CCAA.

Aker Prevención pone a disposición de la empresa el documento/registro Comunicación de Contacto Estrecho para que ésta informe de aquellos trabajadores que se encuentren en dicha situación y se pueda hacer por el Servicio de Prevención de Riesgos la investigación y seguimiento de dichos contactos estrechos.

NORMAS PARA EL MANEJO DE LOS CONTACTOS

1. Contacto casual con caso posible, probable o confirmado de COVID-19. Continuará con la actividad laboral normal y se realizará vigilancia pasiva de aparición de síntomas.
2. Contacto estrecho con caso posible, probable o confirmado de COVID-19. Se retirará a la persona trabajadora de la actividad laboral y realizará cuarentena domiciliaria durante 14 días con vigilancia activa de los síntomas. Se valorará la realización a los 7 días de una prueba de laboratorio. En caso de que la prueba sea negativa podrá reincorporarse a la actividad profesional. Se extremarán las medidas de higiene personal.

MANEJO DE PERSONAL SINTOMÁTICO

Si la persona trabajadora crítica de un operador de servicios esenciales presenta síntomas compatibles con una infección respiratoria aguda, se colocará una mascarilla quirúrgica y se retirará de su actividad profesional, permanecerá aislada en su domicilio y se dará aviso a Aker Prevención de Riesgos y se comunicará a las autoridades sanitarias de su Comunidad Autónoma según los cauces previstos por la misma.

Se realizarán pruebas de laboratorio para la detección de infección por SARS-CoV-2, siguiendo las pautas establecidas por las autoridades sanitarias, según disponibilidad y características de las pruebas disponibles.

- Si el resultado de las pruebas es negativo podrá reincorporarse a la actividad profesional.
- Si el resultado de las pruebas es positivo y la sintomatología no requiere hospitalización, se realizará aislamiento domiciliario de 14 días.

Se valorará, si es imprescindible, la realización a los 7 días desde el inicio de síntomas de una prueba de laboratorio y siempre que haya ausencia de fiebre sin necesidad de toma de antitérmicos y mejoría de la clínica respiratoria en los últimos 3 días. Si la prueba es negativa y el trabajador se incorpora a su actividad profesional, deberá hacerlo con mascarilla quirúrgica hasta completar 14 días desde el inicio de síntomas, evitando durante este tiempo el contacto con personas consideradas vulnerables para COVID-19. Si la prueba es positiva, deberá completar el aislamiento hasta cumplir 14 días.

COLABORACIÓN EN LA ACTIVIDAD DE GESTIÓN DE LA INCAPACIDAD TEMPORAL

Al objeto de proteger la salud pública, se considerarán, con carácter excepcional, situación asimilada a accidente de trabajo, exclusivamente para la prestación económica de incapacidad temporal del sistema de Seguridad Social, aquellos periodos de aislamiento o contagio de las personas trabajadoras provocado por el virus SARS-CoV-2 (Artículo 5 del Real Decreto-ley 6/2020, de 10 de marzo, por el que se adoptan determinadas medidas urgentes en el ámbito económico y para la protección de la salud pública).

El Instituto Nacional de la Seguridad Social establece que serán los médicos del SPS los que emitan los partes de baja y alta en todos los casos de afectación por coronavirus, tanto en las situaciones de aislamiento como de enfermedad y a todos los trabajadores y trabajadoras que por su situación clínica o indicación de aislamiento lo necesiten, tanto para el personal sanitario como para el resto de trabajadores.

Aker Prevención elaborará el informe, según modelos publicados, para que quede acreditada la indicación de incapacidad temporal, con el fin de facilitar a los servicios de atención primaria su tramitación, en:

- Los casos posibles, probables y los contactos estrechos de casos probables, posibles o confirmados ocurridos en la empresa. Así como los casos confirmados para los que le sea requerido por la autoridad sanitaria.
- Las personas trabajadoras con especial sensibilidad en relación a la infección de coronavirus SARS-CoV-2, sin posibilidad de adaptación del puesto de trabajo, protección adecuada que evite el contagio o reubicación en otro puesto exento de riesgo de exposición al SARS-CoV-2.

Cuando se tenga conocimiento del periodo de aislamiento o de enfermedad con posterioridad al inicio del mismo, los partes de baja se emitirán con carácter retroactivo y, si es necesario, sin la presencia física de la persona trabajadora.

Aker Prevención informará sobre las actuaciones anteriores a las personas afectadas, a la empresa y a los órganos de representación en materia de seguridad y salud, si los hubiera, guardando la debida confidencialidad.

Además, informará de:

- La obligación del aislamiento preventivo.
- Que el parte de baja y los de confirmación serán emitidos sin la presencia física de la persona trabajadora. La persona interesada no debe ir a recoger los partes, puede recogerlos otra persona o utilizar otros medios disponibles para evitar desplazamientos.
- Que aunque los partes de baja y alta serán emitidos por enfermedad común, el INSS realizará el procedimiento interno correspondiente para convertirlos en accidente de trabajo, a efectos de prestación económica.
- Las medidas y recomendaciones preventivas generales, sobre todo de higiene de los lugares de trabajo.

FORMACIÓN E INFORMACIÓN

La información y la formación son fundamentales para poder implantar medidas organizativas, de higiene y técnicas entre el personal trabajador en una circunstancia tan particular como la actual. Se debe garantizar

CENTRO DE EDUCACION INFANTIL NUESTRA SEÑORA DEL CAMINO

que todo el personal cuenta con una información y formación específica y actualizada sobre las medidas específicas que se implanten.

Todo el personal del centro ha realizado el **curso de formación** propuesto por nuestra empresa de prevención de riesgos AKER PREVENCIÓN.

Todo el personal leerá y firmará este protocolo.

Estaremos atentas a nuevas normativas específicas para nuestro centro de educación infantil.

CENTRO DE TRABAJO

Limpieza del centro de trabajo

Es conveniente extremar las medidas de higiene y reforzar las tareas de limpieza en todas las estancias, con especial incidencia en superficies, especialmente aquellas que se tocan con más frecuencia como ventanas o pomos de puertas, así como todos los aparatos de uso habitual por los empleados, desde mesas y ordenadores a materiales didácticos y juguetes. Es necesario limpiar el área de trabajo usada por cada empleado en cada cambio de turno.

Además de prestar especial atención en las zonas expuestas de cara al público, donde se deben formular y adoptar medidas en caso de que el personal externo al centro (por ejemplo familiares) entre en contacto directo con las superficies.

La limpieza del centro de trabajo se hará de acuerdo con la política habitual de limpieza y desinfección del lugar a tratar. Para los suelos utilizaremos lejía con detergente, como hacemos ordinariamente. Para pomos, barandillas, superficies etc, utilizaremos alguno de los desinfectantes autorizados: SANYTOL O EL DESINFECTANTE ANTIVIRUCIDA DE BOSQUE VERDE.

Se mantendrá un aprovisionamiento suficiente del material de limpieza para poder acometer las tareas de higienización reforzada a diario.

Tendremos la escuela bien ventilada en todo momento, y los filtros de los aires acondicionados se limpiarán quincenalmente. Colocaremos papeleras con pedal y tapa para tirar los pañuelos y guantes desechables usados, así como en cada una de las aulas.

Si la empresa tiene constancia de que algún niño portador, familiar de los niños del centro o trabajador, este infectado por coronavirus, se aconseja la contratación por parte de la misma, de una empresa de servicios que realice tratamientos de desinfección la cual será la indicada para realizar la misma, utilizando los productos virucidas autorizados para tal fin por personal profesional especializado.

Pedir por parte de la empresa, a la empresa de servicios, certificado que acredite la desinfección del centro de trabajo.

CONSIDERACIONES GENERALES PARA LOS TRABAJADORES QUE ACUDEN AL CENTRO DE TRABAJO

Cada trabajador es responsable de:

Buena Higiene Respiratoria

CENTRO DE EDUCACION INFANTIL NUESTRA SEÑORA DEL CAMINO

- Al toser o estornudar deberá taparse la boca y nariz con la mano con un pañuelo desechable o, de no ser posible, con la manga del antebrazo o la flexura del codo.
- Se dotará de cajas de pañuelos desechables y contenedores para su eliminación.
- Los pañuelos se deben desechar inmediatamente después de su uso.

Buena Higiene de Manos

- Evitar tocarse la cara, los ojos y fosas nasales durante el trabajo.
- Deben lavarse las manos frecuentemente, sobre todo, después de haber tosido o estornudado (y evitando antes tocarse la boca, la nariz o los ojos) de forma cuidadosa con agua y jabón, durante al menos 40 segundos. Si no se dispone de agua y jabón, deben utilizarse soluciones desinfectantes hidroalcohólicas.
- Se asegurará la disponibilidad de agua, jabón y toallas de papel desechables. De forma complementaria podrán utilizarse soluciones hidroalcohólicas.

Buena Higiene bucal

- No introducirse en la boca ningún tipo de objeto, bolígrafos, etc.,.
- No fumar, durante la jornada laboral ya que se multiplica la posibilidad de contagio ya que pueden entrar en contacto las manos con los labios.

Buena Higiene Ambiental

- Reforzar la limpieza de los lugares y superficies de trabajo la limpieza se podrá realizar con dilución 1:50 de una lejía con concentración 40-50 gr/litro preparada recientemente ajunto al final del documento de evaluación el listado de de productos de limpieza autorizados en España.
- Se tendrán en consideración las personas especialmente sensibles (mayores de 60 años, con hipertensión arterial, diabetes, enfermedades cardiovasculares, enfermedades pulmonares crónicas, cáncer e inmunodeficiencias).

Antes y durante el desplazamiento de trabajadores al centro de trabajo

- Antes de salir de casa, la persona trabajadora, en caso de tener fiebre o síntomas respiratorios (tos o sensación de falta de aire) deberá comunicarlo, vía telefónica, a su responsable directo. Igualmente, deberá comunicar si convive o ha convivido con una persona que ha contraído la enfermedad.
- Siempre que sea posible se utilizará el vehículo de forma individual. Se evitarán en la medida de lo posible puntos de riesgo elevado como pueden ser el metro, autobuses y demás elementos de transporte público, y, en general, cualquier lugar susceptible de aglomeración de personas.

En el caso de que sea necesario que el trabajador deba compartir un vehículo, se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:

- En un turismo de 4/5 plazas, podrán viajar un máximo de 2 personas: uno por fila.
- En vehículos de hasta 9 plazas (incluida la del conductor) que tengan tres filas, podrán viajar un máximo de 3 personas: uno por fila.
- Nunca, más de una persona por fila de asientos.
- Situarse en diagonal para mantener la mayor distancia posible.
- Se recomienda el uso de la mascarilla.

CENTRO DE EDUCACION INFANTIL NUESTRA SEÑORA DEL CAMINO

- Se deberá desinfectar el vehículo tras cada uso, especialmente tiradores, palanca de cambio, volante, etc., utilizando gel hidroalcohólico u otros desinfectantes.
- Si se utiliza vehículo de empresa se recomienda el uso de mascarillas tanto si se utiliza individualmente o acompañando por otra persona.

ACTUACIÓN EN EL CENTRO DE TRABAJO POR PARTE DE LOS TRABAJADORES

Acceso al centro de trabajo

Seguir los turnos establecidos por la Dirección del centro para el acceso al centro de trabajo estableciendo, de esta manera se puede asegurar el cumplimiento de la distancia de seguridad (2 m).

Se colocarán, en un lugar visible para los trabajadores aquellas recomendaciones adoptadas para evitar un contagio por coronavirus.

No se debe saludar dando la mano, abrazos o similar.

Habrà un termómetro en la repisa de la entrada, para la toma la temperatura a los niños y para que se la tome cada trabajadora. La trabajadora que utilice el termómetro será el responsable de desinfectarlo después de su uso.

A la **hora de desayunar o comer**: lavarse las manos detenidamente. Dado que durante este tiempo coincidimos menos personas, nos pondremos a la mayor distancia posible de la otra persona, dejando la mascarilla hacia arriba sobre una servilleta o papel de cocina. Después de comer o desayunar, se limpiarán las manos con gel y se pondrán la mascarilla sin tocarla salvo por las gomas.

Los EPI deben ser almacenados adecuadamente, siguiendo las instrucciones dadas por el fabricante, de manera que se evite un daño accidental de los mismos o su contaminación.

En la Actividad laboral

En la medida de lo posible, se distribuirá el trabajo en el centro de trabajo para mantener la distancia de seguridad (2 metros) entre compañeros.

En caso de no mantenerse la distancia de seguridad recomendada, se deberán utilizar los equipos de protección individual suministrados por la empresa.

Se limitarán las tareas en las que puede haber mayor probabilidad de contacto entre personal trabajador, y visitas que puedan acceder al centro de trabajo.

Tener siempre disponible jabón y gel higienizante, también en cada aula.

Cada componente del equipo tendrá sus propios equipos y materiales.

Se aconseja limitar los elementos de juego infantil, y establecer unas horas de desinfección de los mismos. En este periodo, los juguetes se desinfectarán mientras los niños están en el patio o durante su comida.

Si empiezas a notar síntomas, avisa a tus compañeros y superiores, extrema las precauciones tanto de distanciamiento social como de higiene mientras estés en el puesto de trabajo y contacta de inmediato con el servicio de prevención de riesgos laborales de tu empresa, tu médico de atención primaria o con el teléfono de atención al COVID-19 de tu comunidad autónoma.

En pausas y descansos

Se colaborará en mantener limpios los aseos y las zonas comunes

Se evitará beber en fuentes o del grifo directamente, salvo que se utilicen recipientes individuales o vasos desechables. Se recomienda que cada trabajadora lleve su propia botella de agua y la identifique con su nombre.

No compartir vasos, botellas y cubiertos con los compañeros.

No agruparse formando corrillos.

Respetar el aforo de las instalaciones de bienestar y los aseos.

Finalización de la jornada laboral

Al final de la jornada laboral el trabajador procederá a la retirada de los equipos de protección individual, tirando los equipos de protección de un solo uso, debe lavarse las manos y por ultimo quitarse la mascarilla.

No se debe despedir dando la mano, abrazos o similar.

Salida del centro de trabajo

Reforzar la limpieza de las instalaciones.

Se deberán dejar limpias los equipos de trabajo para el próximo día.

El trabajador debe respetar los horarios establecidos de salida, de esta manera se evitara aglomeraciones en las zonas comunes y se puede garantizar el distanciamiento de (2m).

La ropa se lavará diariamente en la escuela con agua caliente. Cada persona se hace responsable de sus equipos de protección individual.

SERVICIOS COMPLEMENTARIOS

Se evitará realizar actividades que supongan la entrada al centro de personal externo tales como cuentacuentos, teatro, clases de inglés, etc. En caso de programarlas, establecer siempre la distancia de seguridad.

Antes de que personas externas acudan al centro (padres de niños, entrevistas con posibles nuevos empleados, etc):

- Se realice un triaje telefónico, de esta manera se conocerán las condiciones del usuario, antes de que este se presente en el centro de trabajo.
- Informarle de las siguientes medidas antes de que acuda al centro:
 - Debe acudir con mascarilla (aunque sea quirúrgica).
 - Se aconseja que cuando el usuario llegue al centro se frote las manos con un gel hidroalcohólico durante 20 segundos.
 - Se le informa que se le tomará la temperatura con un termómetro infrarrojo, y si la temperatura es de 37,2 o superior no se le permitirá el acceso.
 - En el caso de cruzarse con otro usuario, debe mantener una distancia de al menos 2 metros.
 - Se le acompañará hasta el lugar donde se vaya a realizar la reunión.

**CENTRO DE EDUCACION INFANTIL NUESTRA SEÑORA DEL CAMINO
CIRCUNSTANCIAS ESPECIALES**

Afluencia por servicios externos al centro de trabajo

- En la medida de lo posible no se programaran trabajos alternos, diferentes a los habituales en el centro de trabajo. Pero si se requieren acciones por parte de empresas externas (entiendase de mantenimiento de equipos, instalaciones, adecuación de mobiliarios, programación, etc.) y solo en el caso de requerirse por extrema necesidad. Se programaran dichos trabajos en un horario en el que no haya niños.
- Para facilitar el control de las actividades y los trabajadores externos al centro, se entregara al responsable de prevención el plan de trabajo, con detalle de su inicio, y finalización, áreas a intervenir, relación de trabajadores e información y registro de los equipos de protección individual de los trabajadores que van a intervenir en la instalación.

Los equipos de protección mínimos con los que deben acceder los trabajadores externos al centro son:

- ✓ Mascarilla quirúrgica de protección que cumpla con la norma UNE-EN 14683:2019+AC:2019.
 - ✓ Mascarilla autofiltrante de protección tipo ffp2 o ffp3 sin válvula de exhalación, que cumpla con la norma UNE-EN 149:2001 +A1:2009.
 - ✓ Guantes de protección de látex, vinilo o nitrilo que cumplan con la norma UNE-EN ISO 374.5:2016.
 - ✓ Gafas de seguridad con montura universal con protección lateral o pantalla facial para la protección de ojos y cara que cumplan con la norma UNE-EN 166:2002.
- Los trabajadores externos deberán seguir la adopción de su PROTOCOLO DE ACTUACIÓN (En el marco del brote del coronavirus COVID-19).
 - Finalizados los trabajos de la empresa externa se contemplara o no la necesidad de desarrollar un proceso de desinfección del área intervenida.